**REQUISITOS PARA PERSONAS QUE HAYAN APROBADO HASTA EL 6º SEMESTRE DE CARRERAS PROFESIONALES DE LA SALUD Y QUE AÚN NO HAYAN OBTENIDO SU TITULO PROFESIONAL:**

Podrán ser autorizadas para ejercer como Auxiliar Paramédico en el área correspondiente a sus estudios, de acuerdo a la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| **AUXILIAR PARAMEDICO SEGÚN ÁREA ESPECÍFICA** | **CARRERAS DE LA SALUD HASTA EL 6º SEMESTRE CURSADO Y APROBADO** |
| Odontología | * Odontología |
| Farmacia | * Química y Farmacia |
| Alimentación | * Nutrición y Dietética |
| Enfermería | * Enfermería * Obstetricia y Puericultura |
| Radiología e Imagenología | * Tecnología Médica mención Imagenología |
| Laboratorio Clínico y Servicios de Sangre | * Tecnología Médica mención Laboratorio Clínico * Química y Farmacia * Bioquímica |
| Esterilización | * Enfermería * Obstetricia y Puericultura * Tecnología Médica mención Laboratorio Clínico |
| Anatomía Patológica | * Tecnología Médica mención Laboratorio Clínico o Morfofisiopatología * Bioquímica |
| Todas las áreas | * Medicina |

**REQUISITOS:**

1. Haber cursado y aprobado hasta el 6º semestre de una de las carreras profesionales de la salud mencionadas en la tabla anterior y que no hayan obtenido su título profesional.
2. Carta suscrita por el(la) postulante solicitando rendir examen y certificación en el área correspondiente dirigida a Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Ñuble.
3. Copia simple de Cédula de Identidad.
4. Certificado original, emitido por institución de educación superior reconocida por el Estado, el cual deberá señalar que el(la) postulante ha aprobado el 6º semestre de su malla curricular.
5. Rendir y aprobar Examen de Competencias en el área específica, ante la SEREMI de Salud de Ñuble (Teórico y Práctico).
6. Cancelar los siguientes aranceles:

* Derecho a examen: **$7.200.-**
* Además, en caso de aprobar el examen, cancela Inscripción en el registro (incluye primer certificado): **$7.200.-**